



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 14 OCT 2022

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 465/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple por el servicio de un profesional en medicina en el ámbito del Área de Recursos Humanos y Haberes de esta Dirección Provincial para el desarrollo de tareas de relevamiento, control e informe de todo el personal de la institución, que resultó infectado por el virus Sars-cov-2 e implementar plan de prevención frente a riesgos de contagio y propagación del mismo.

Que la Directora del Área de Recursos Humanos y Haberes por Informe N° 744/2022, solicita la contratación de Médico Rubén Osvaldo RAFAEL DNI N° 12.473.116, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que por Disposición DPOSS N° 467/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 178/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5069/2022 de fecha 30/09/2022 el Dr. Rubén Osvaldo RAFAEL - DNI N° 12.473.116 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el período del 15/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 23/100 (\$ 129.258,23.-), para el mes de Noviembre la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 45/100 (\$ 258.516,45.-) y para el período del 01/12/2022 al 15/12/2022 la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 147.354,38.-), lo que arrojaría la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 05/100 (\$535.129,05), por el término de dos (02) meses.

Que en ese orden tomó intervención el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Que mediante Informe AJU N° 321/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.2., 2605UG y UC2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1473/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia correspondiente al descanso anual 2020, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 178/2022 por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 05/100 (\$535.129,05), por el por el servicio de un profesional en medicina en el ámbito del Área de Recursos Humanos y Haberes de esta Dirección Provincial para el desarrollo de tareas de relevamiento, control e informe de todo el personal de la institución, que resultó infectado por el virus Sars-cov-2 e implementar plan de prevención frente a riesgos de contagio y propagación del mismo. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 178/2022 al Médico Rubén Osvaldo RAFAEL DNI N° 12.473.116 para el servicio enunciado en el artículo primero por el término de dos (02) meses, resultando para el primer período del 15/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

Y OCHO CON 23/100 (\$ 129.258,23.-), para el mes de Noviembre la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 45/100 (\$ 258.516,45.-) y para el período del 01/12/2022 al 15/12/2022 la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 147.354,38.-), lo que arrojará la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 05/100 (\$535.129,05), por el término de dos (02) meses. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.2., 2605UG y UC2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 4°. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1642 / 2022.

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



THE NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND
20740

1964-1965

1966-1967

1968-1969